LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 87/10
"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIOS DEL AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM EJERCICIO 2011"

ADENDA N° 1

Asunción, 20 de enero de 2011.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Pública Nacional N° 87/10 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIOS DEL AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM EJERCICIO 2011", se realizan las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1- En la Sección V - Programa de Suministros, se modifica el Punto 3- Plan de Entregas, el cual queda redactado como sigue:

3. Plan de Entregas

Para todos los Lotes e Ítems: Los equipos en comodato y el 20% de la cantidad mínima de reactivos e insumos deben ser entregados y puestos en funcionamiento correcto a los 15 días de la firma del contrato. Todas las pruebas preliminares de los equipos, reactivos, sistema informático, interfaz, emisión de resultados, capacitación del los profesionales de cada área, debe realizarse dentro de este periodo de tiempo.
Las entregas de reactivos e insumos deben efectuarse de acuerdo al cronograma establecido entre el Director y el Jefe de Laboratorio del Hospital/Clínica/Unidad Sanitaria y el Proveedor, de acuerdo a la característica de cada Laboratorio con órdenes de entrega firmadas por los Jefes de Laboratorios. Las ordenes de entrega deberán ser emitidas semanalmente por las cantidades que han sido utilizadas para mantener la reserva de reactivos e insumos en el Laboratorio.

Asimismo, serán elaboradas las planillas de determinaciones en forma mensual firmada por el Director y el Jefe de Laboratorio del Hospital/Clínica/Unidad Sanitaria. Dicha planilla deberá ser entregada como documento para el pago.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013.

2- En la Sección V - Programa de Suministros, se agrega el Punto 6- Plazo para retirar los Equipos y el Sistema de Gestión, que dice:

6. Plazo para retirar los Equipos y el Sistema de Gestión

Para todos los Lotes e Ítems: Los equipos entregados en comodato y el sistema de gestión deberán ser retirados de los laboratorios del Hospital/Clínica/Unidad Sanitaria en un plazo máximo de 2 días hábiles posteriores al vencimiento del Contrato.

Para el retiro de los equipos y el sistema de gestión el personal de la empresa adjudicada deberá contar con la conformidad del Jefe de Laboratorio y el Director del Hospital/Clínica/Unidad Sanitaria.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Patricia T. Díaz Arias
Jefa de Sección Gestión de Obras
Dpto. de Licitaciones - D.G.A.S